CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 24 /21

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el Abg. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1483 de fecha 16 de diciembre de 2020, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. (C.G.I. S.R.L.)**, con RUC N° 80004169-0, domiciliada en Pastor Filártiga N° 1698 c/ Avda. Prócer Agustín Yegros de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO, con Cédula de Identidad N° 1.133.967, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación por Excepción - CE N° 02/2021 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del contratista;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.638.

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción - CE N° 02/21, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 159 de fecha 05 de noviembre de 2021.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 94 /21

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presentación	Precio Total
1	**Mantenimiento preventivo de Ascensores del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.915.000**
1.1	Mantenimiento preventivo Ascensor sector Público	Unidad	1	Evento	1.457.500
1.2	Mantenimiento preventivo Ascensor sector Funcionarios	Unidad	1	Evento	1.457.500
2	**Mantenimiento reparador de Ascensores del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**161.017.097**
2.1	Encoder motor operador	Unidad	1	Evento	5.127.738
2.2	Mano de obra Encoder motor operador	Unidad	1	Evento	1.538.321
2.3	Encoder motor de tracción	Unidad	1	Evento	6.807.460
2.4	Mano de obra Encoder motor de tracción	Unidad	1	Evento	2.042.238
2.5	Motor Operador AT	Unidad	1	Evento	3.080.000
2.6	Mano de obra Motor Operador AT	Unidad	1	Evento	924.000
2.7	Drive Weg 5,5 kw 24 AMP	Unidad	1	Evento	24.310.000
2.8	Mano de obra Drive Weg 5,5 kw 24 AMP	Unidad	1	Evento	7.293.000
2.9	Fuente operador de puerta AT120	Unidad	1	Evento	8.498.917
2.10	Mano de obra Fuente operador de puerta AT120	Unidad	1	Evento	2.549.675
2.11	Placa de distribución	Unidad	1	Evento	4.706.900
2.12	Mano de obra Placa de distribución	Unidad	1	Evento	1.412.070
2.13	Sensor magnético u óptico	Unidad	1	Evento	3.388.000
2.14	Mano de obra Sensor magnético u óptico	Unidad	1	Evento	1.016.400
2.15	Barrera infrarroja	Unidad	1	Evento	5.896.935
2.16	Mano de obra Barrera infrarroja	Unidad	1	Evento	1.769.081
2.17	Placa de llamada POC	Unidad	1	Evento	2.214.300
2.18	Mano de obra Placa de llamada POC	Unidad	1	Evento	664.290
2.19	Placas RS 5,11,14	Unidad	1	Evento	566.500
2.20	Mano de obra Placas RS 5,11,14	Unidad	1	Evento	169.950
2.21	Indicadores HPI/CPI	Unidad	1	Evento	968.000
2.22	Mano de obra Indicadores HPI/CPI	Unidad	1	Evento	290.400
2.23	Foco Led	Unidad	1	Evento	44.000
2.24	Mano de obra Foco Led	Unidad	1	Evento	13.200
2.25	Pulido de cabina	Unidad	1	Evento	7.260.000
2.26	Mano de obra Pulido de cabina	Unidad	1	Evento	2.178.000
2.27	Ruleman de regulador de velocidad	Unidad	1	Evento	759.000
2.28	Mano de obra Ruleman de regulador de velocidad	Unidad	1	Evento	227.700
2.29	Cabo regulador de velocidad (por metros)	Unidad	1	Evento	84.700
2.30	Mano de obra Cabo regulador de velocidad (por metros)	Unidad	1	Evento	25.410
2.31	Retén de reductor	Unidad	1	Evento	132.000
2.32	Mano de obra Retén de reductor	Unidad	1	Evento	39.600
2.33	Cabo de tracción 3/8	Unidad	1	Evento	48.400
2.34	Mano de obra Cabo de tracción 3/8	Unidad	1	Evento	14.520
2.35	Aceite reductor 460	Unidad	1	Evento	52.800
2.36	Mano de obra Aceite reductor 460	Unidad	1	Evento	15.840
2.37	Guiadores de cabina y contrapeso	Unidad	1	Evento	48.400

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 24 /21

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presentación	Precio Total
2.38	Mano de obra Guiadores de cabina y contrapeso	Unidad	1	Evento	14.520
2.39	Reloj de cabina	Unidad	1	Evento	135.520
2.40	Mano de obra Reloj de cabina	Unidad	1	Evento	40.656
2.41	Polea 3 Ranuras 3/8	Unidad	1	Evento	13.359.500
2.42	Mano de obra Polea 3 Ranuras 3/8	Unidad	1	Evento	4.007.850
2.43	Inserto guiador de puerta	Unidad	1	Evento	42.350
2.44	Mano de obra Inserto guiador de puerta	Unidad	1	Evento	12.705
2.45	Placa Electrónica LCB II	Unidad	1	Evento	6.181.065
2.46	Mano de obra Placa Electrónica LCB II	Unidad	1	Evento	1.854.320
2.47	Contactor de fuerza 32 AMP	Unidad	1	Evento	1.210.000
2.48	Mano de obra Contactor de fuerza 32 AMP	Unidad	1	Evento	363.000
2.49	Contactor de 25 AMP	Unidad	1	Evento	748.000
2.50	Mano de obra Contactor de 25 AMP	Unidad	1	Evento	224.400
2.51	Botón nel	Unidad	1	Evento	194.700
2.52	Mano de obra Botón nel	Unidad	1	Evento	58.410
2.53	Ventilador turbinado	Unidad	1	Evento	1.045.000
2.54	Mano de obra Ventilador turbinado	Unidad	1	Evento	313.500
2.55	Contacto de puerta GS M	Unidad	1	Evento	99.000
2.56	Mano de obra Contacto de puerta GS M	Unidad	1	Evento	29.700
2.57	Contacto de puerta GS H	Unidad	1	Evento	198.000
2.58	Mano de obra Contacto de puerta GS H	Unidad	1	Evento	59.400
2.59	Contacto GTC	Unidad	1	Evento	363.000
2.60	Mano de obra Contacto GTC	Unidad	1	Evento	108.900
2.61	Contacto OS	Unidad	1	Evento	363.000
2.62	Mano de obra Contacto OS	Unidad	1	Evento	108.900
2.63	Roldana	Unidad	1	Evento	713.900
2.64	Mano de obra Roldana	Unidad	1	Evento	214.170
2.65	Correa de puerta	Unidad	1	Evento	2.337.720
2.66	Mano de obra Correa de puerta	Unidad	1	Evento	701.316
2.67	Fuente de operador	Unidad	1	Evento	14.338.500
2.68	Mano de obra Fuente de operador	Unidad	1	Evento	4.301.550
2.69	Motor	Unidad	1	Evento	6.116.000
2.70	Mano de obra Motor	Unidad	1	Evento	1.834.800
2.71	Cambio de ruleman polea de contrapeso	Unidad	1	Evento	2.420.000
2.72	Mano de obra Cambio de ruleman polea de contrapeso	Unidad	1	Evento	726.000
3	**Mantenimiento preventivo de Ascensores de la sede del Juzgado de 1ª Instancia de Capitán Bado**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**2.090.000**
3.1	Mantenimiento preventivo Ascensor sector Público	Unidad	1	Evento	1.045.000
3.2	Mantenimiento preventivo Ascensor sector Funcionarios	Unidad	1	Evento	1.045.000
4	**Mantenimiento reparador de Ascensores de la sede del Juzgado de 1ª Instancia de Capitán Bado**	**Unidad**	**1**	**Evento**	**176.448.370**
4.1	Botón nel	Unidad	1	Evento	231.000
4.2	Mano de obra Botón nel	Unidad	1	Evento	69.300
4.3	Guiador de contrapeso	Unidad	1	Evento	68.200
4.4	Mano de obra Guiador de contrapeso	Unidad	1	Evento	20.460

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

CONTRATO Nº 24 /21

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presentación	Precio Total
4.5	Guiador de cabina	Unidad	1	Evento	72.600
4.6	Mano de obra Guiador de cabina	Unidad	1	Evento	21.780
4.7	Operador AT120	Unidad	1	Evento	3.080.000
4.8	Mano de obra Operador AT120	Unidad	1	Evento	924.000
4.9	Fuente operador de puerta AT120	Unidad	1	Evento	8.498.917
4.10	Mano de obra Fuente operador de puerta AT120	Unidad	1	Evento	2.549.675
4.11	Barrera infrarroja	Unidad	1	Evento	5.896.935
4.12	Mano de obra Barrera infrarroja	Unidad	1	Evento	1.769.081
4.13	Rodana Comercial	Unidad	1	Evento	713.900
4.14	Mano de obra Rodana Comercial	Unidad	1	Evento	214.170
4.15	Guiador de hoja de puerta	Unidad	1	Evento	157.300
4.16	Mano de obra Guiador de hoja de puerta	Unidad	1	Evento	47.190
4.17	Contacto de puerta GS M	Unidad	1	Evento	99.000
4.18	Mano de obra Contacto de puerta GS M	Unidad	1	Evento	29.700
4.19	Contacto de puerta GS F	Unidad	1	Evento	198.000
4.20	Mano de obra Contacto de puerta GS F	Unidad	1	Evento	59.400
4.21	Cabitos de puerta	Unidad	1	Evento	51.150
4.22	Mano de obra Cabitos de puerta	Unidad	1	Evento	15.345
4.23	Cinta de tracción	Unidad	1	Evento	117.700
4.24	Mano de obra Cinta de tracción	Unidad	1	Evento	35.310
4.25	Sensores biertables	Unidad	1	Evento	176.000
4.26	Mano de obra Sensores biertables	Unidad	1	Evento	52.800
4.27	Sensor magnético	Unidad	1	Evento	386.100
4.28	Mano de obra Sensor magnético	Unidad	1	Evento	115.830
4.29	Contacto GTC	Unidad	1	Evento	155.100
4.30	Mano de obra Contacto GTC	Unidad	1	Evento	46.530
4.31	Transformador	Unidad	1	Evento	2.530.000
4.32	Mano de obra Transformador	Unidad	1	Evento	759.000
4.33	Placa DCPB	Unidad	1	Evento	5.500.000
4.34	Mano de obra Placa DCPB	Unidad	1	Evento	1.650.000
4.35	Placa GECB	Unidad	1	Evento	4.576.000
4.36	Mano de obra Placa GECB	Unidad	1	Evento	1.372.800
4.37	Placa LVPB	Unidad	1	Evento	4.950.000
4.38	Mano de obra Placa LVPB	Unidad	1	Evento	1.485.000
4.39	Cabos de regulador (por metro)	Unidad	1	Evento	64.900
4.40	Mano de obra Cabos de regulador (por metro)	Unidad	1	Evento	19.470
4.41	Drive Regen	Unidad	1	Evento	39.600.000
4.42	Mano de obra Drive Regen	Unidad	1	Evento	11.880.000
4.43	Intercomunicador	Unidad	1	Evento	410.300
4.44	Mano de obra Intercomunicador	Unidad	1	Evento	123.090
4.45	Contactor de fuerza 32 AMP	Unidad	1	Evento	1.210.000
4.46	Mano de obra Contactor de fuerza 32 AMP	Unidad	1	Evento	363.000
4.47	Contactor de 25 AMP	Unidad	1	Evento	748.000
4.48	Mano de obra Contactor de 25 AMP	Unidad	1	Evento	224.400

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 24 /21

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Presentación	Precio Total
4.49	Batería 12v	Unidad	1	Evento	429.000
4.50	Mano de obra Batería 12v	Unidad	1	Evento	128.700
4.51	Contacto Limite	Unidad	1	Evento	641.300
4.52	Mano de obra Contacto Limite	Unidad	1	Evento	192.390
4.53	Contacto SOS	Unidad	1	Evento	352.000
4.54	Mano de obra Contacto SOS	Unidad	1	Evento	105.600
4.55	Placa GECB-EN	Unidad	1	Evento	8.250.000
4.56	Mano de obra Placa GECB-EN	Unidad	1	Evento	2.475.000
4.57	Placa SPCB	Unidad	1	Evento	4.290.000
4.58	Mano de obra Placa SPCB	Unidad	1	Evento	1.287.000
4.59	Placa distribución sobre techo cabina	Unidad	1	Evento	5.720.000
4.60	Mano de obra Placa distribución sobre techo cabina	Unidad	1	Evento	1.716.000
4.61	Placa RS14	Unidad	1	Evento	462.000
4.62	Mano de obra Placa RS14	Unidad	1	Evento	138.600
4.63	Placa RS5	Unidad	1	Evento	410.300
4.64	Mano de obra Placa RS5	Unidad	1	Evento	123.090
4.65	Cable viajero (por metro)	Unidad	1	Evento	46.200
4.66	Mano de obra Cable viajero (por metro)	Unidad	1	Evento	13.860
4.67	Focos Led	Unidad	1	Evento	44.000
4.68	Mano de obra Focos Led	Unidad	1	Evento	13.200
4.69	Caja de inspección	Unidad	1	Evento	4.840.000
4.70	Mano de obra Caja de inspección	Unidad	1	Evento	1.452.000
4.71	Motor operador	Unidad	1	Evento	5.060.000
4.72	Mano de obra Motor operador	Unidad	1	Evento	1.518.000
4.73	Correa de puerta cabina	Unidad	1	Evento	2.337.775
4.74	Mano de obra Correa de puerta cabina	Unidad	1	Evento	701.333
4.75	Encode de motor	Unidad	1	Evento	5.127.738
4.76	Mano de obra Encode de motor	Unidad	1	Evento	1.538.321
4.77	Cerradura de puerta	Unidad	1	Evento	1.100.000
4.78	Mano de obra Cerradura de puerta	Unidad	1	Evento	330.000
4.79	Encoder de operador	Unidad	1	Evento	2.773.100
4.80	Mano de obra Encoder de operador	Unidad	1	Evento	831.930
4.81	Ventilador turbinado	Unidad	1	Evento	1.045.000
4.82	Mano de obra Ventilador turbinado	Unidad	1	Evento	313.500
4.83	Pulida cabina	Unidad	1	Evento	7.260.000
4.84	Mano de obra Pulida cabina	Unidad	1	Evento	2.178.000
4.85	Sub techo	Unidad	1	Evento	6.050.000
4.86	Mano de obra Sub techo	Unidad	1	Evento	1.815.000
				Total:	**342.470.467**

*Monto mínimo	**75.000.000 Gs.**
*Monto máximo	**150.000.000 Gs.**

Total: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma **setenta y cinco millones de guaraníes** y el monto máximo es de **ciento cincuenta millones de guaraníes**.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

CONTRATO Nº 24 /21

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.

El Contratista se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinticuatro) meses, computados a partir de la suscripción del presente instrumento.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Arq. Margareth Maciel*, Jefa de la Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Amambay.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 24 /21

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE ASCENSORES", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año 2021.

CONTRATISTA
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

CONTRATANTE
Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración